

*Los Mendoza y lo sagrado.  
Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria*

Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ  
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

La aristocracia castellana supo integrar lo religioso dentro de su sistema cultural. La intensa actividad de patronato ejercida sobre órdenes religiosas, conventos y parroquias cumplía la función de asociar la memoria del linaje con lo sagrado hasta monopolizar algunos espacios de culto. Entre las múltiples formas que adoptó esta actividad, la construcción de panteones y capillas expresó de manera eficaz el mensaje de sacralización de la familia. Al mismo tiempo, las ceremonias funerarias servían para combinar diversos elementos plásticos, escenográficos, sonoros y hasta lumínicos —permanentes unos, efímeros otros— que ligaban las virtudes del finado y los valores de su estirpe con las verdades de la fe. En Guadalajara, los Mendoza tejieron lazos duraderos con distintas instituciones eclesiásticas de la ciudad y las incluyeron en el discurso de la fama de su linaje. Las intervenciones de los duques del Infantado se centraron en el convento de San Francisco, transformado en potente expresión de las señas de identidad del linaje y eje central de la dimensión sagrada de su sistema de representación.

**Palabras clave:** Linaje Mendoza, duques del Infantado, duques de Pastrana, Guadalajara en la Edad Moderna, franciscanos, patronato nobiliario, mecenazgo, funerales, panteones nobiliarios, culto a las reliquias.

ABSTRACT

The Castilian aristocracy was able to integrate religiousness within its cultural system. The intense activity of patronage exerted on religious orders, con-

vents and parishes led to associate the memory of lineage with the sacred matters, monopolizing some worship areas. As an example of this activity, the construction of pantheons and chapels effectively expressed the family's sacred message. At the same time, funeral ceremonies combined diverse artistic, scenographic, sonorous and even lighting elements —some permanent, some ephemeral — which bound the defunct's virtues and values of his ancestry with the truths of faith. In Guadalajara, the Mendoza enduringly linked with different ecclesiastical institutions from the city, and they included them as part of the fame in their lineage. The interventions of the Dukes of the Infantado were focused on the convent of San Francisco, which acquired the identity signs of lineage, and was the central axis of the sacred dimension of their system of representation.

**Key words:** Mendoza's lineage, dukes of the Infantado, dukes of Pastrana, Guadalajara at the Modern Age, franciscans, noble patronage, funeral, nobiliary pantheons, worship of the relics.

## I. LA FAMA Y LAS DIMENSIONES DEL PATRONATO ECLESIAÍSTICO DE LOS MENDOZA

El patrocinio, en todas sus modalidades y ámbitos, tuvo para la aristocracia durante la Edad Moderna un cúmulo de funciones que explican la abundancia de sus manifestaciones. Patrono por definición, el gran noble, por fortuna personal y por posición social, entendió como uno de los ejercicios obligados por su rango la protección de sus familiares, de sus clientes, de sus empleados, de sus criados, de sus vasallos; de igual modo, el patrocinio de las artes, de las letras, y, quizás uno de los aspectos más importantes, el referido al ámbito de la liturgia y la piedad, llenó gran parte de su actividad. Ahora bien, el patrocinio no fue sólo afirmación del decoro debido a la posición social, sino que rindió, en cada caso, frutos de gran valor para los intereses nobiliarios como elemento de particular importancia dentro de la política de prestigio que, con gran eficacia, se desarrolló por parte de todos los linajes. El ámbito de la fe y de la piedad ofrecía no pocos atractivos para estas prácticas de consideración social y, siguiendo las pautas de conducta dictadas por la Corona, en éste como en

tantos otros aspectos, la nobleza se preocupó por cultivar estrechas relaciones con lo religioso<sup>1</sup>.

Entre las diversas modalidades que adoptó esta vinculación y que merecerían ser destacadas, el mecenazgo artístico ocupa un lugar de primer orden, ya que sólo comprendido en el contexto de la política de prestigio se entiende la multitud de expresiones que en este sentido abundan desde la Edad Media. De la misma forma, debe entenderse la memoria funeraria, reflejada en enterramientos y ceremonias, que ponía colofón a la vida del noble y le permitía disponer en torno a su figura de los símbolos del caballero cristiano, el modelo acorde con el ideal de fama nobiliaria destinado a perdurar<sup>2</sup>. Ambas cuestiones, mecenazgo y ritual funerario, deben ser insertadas en la más amplia estrategia de canalizar la influencia que sobre la sociedad disfrutaba la Iglesia como mediadora ante Dios. Por ello, la fundación de conventos, iglesias y capillas, el interés por procurarse sepulcros espectaculares en lugares sagrados, la profusión de las armas de los linajes en los templos, las donaciones en dinero, objetos de culto y paramentos, en suma, la capitalización de los símbolos y de los espacios religiosos, eran signos visibles de la fama familiar o individual ante los ojos de los fieles y vinculaban el prestigio de la nobleza con las verdades de la fe.

Luisa María de Padilla, condesa de Aranda, autora que no sólo por origen y ambiente tenía una opinión razonada sobre cuáles eran las virtudes que debían adornar al noble, consideraba que la fama póstuma era corolario de una vida virtuosa y de una actitud digna ante la muerte. A estas cuestiones postreras del decoro nobiliario dedicó no pocas páginas de su *Idea de nobles*<sup>3</sup>, un denso tratado sobre la conducta y las virtudes que había de reunir quien por nacimiento disfrutaba de una posición privilegiada. Padilla defendía una idea de nobleza basada en el esfuerzo per-

---

<sup>1</sup> Sobre el patronato, desde sus múltiples perspectivas, véase el trabajo de Alejandro LÓPEZ ÁLVAREZ, *Ideología, control social y conflicto en el Antiguo Régimen: el derecho de patronato de la Casa ducal sobre la procesión del Corpus Christi de Béjar*, Béjar, 1996.

<sup>2</sup> JARA FUENTE, José Antonio: «Muerte, ceremonial y ritual funerario: procesos de cohesión intraestamental y de control social en la alta aristocracia del Antiguo Régimen (Corona de Castilla, siglos XV-XVIII)», en *Hispania*, LVI/3, n.º 194 (1996), pp. 861-883, que utiliza como ejemplo precisamente la casa ducal del Infantado.

<sup>3</sup> PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA, Luisa María de, condesa de Aranda: *Idea de nobles. Sus desempeños en aforismos. Parte Cuarta de nobleza virtuosa*. Zaragoza, 1644.

sonal y no en la herencia, pues «el triunfo es del árbol y no de la tierra en que está plantado»<sup>4</sup>, y reducía las opciones del noble de cuna a ser un héroe o un santo y, cualquiera que fuese la carrera elegida, habría de «florecer con propios actos heroicos», ya que «dicha y no virtud es tener ilustres progenitores: esto no está en mano de nadie, no podemos escoger el ser natural, el moral sí, que es la calidad verdadera, gloria y lustre»<sup>5</sup>. Llevada por su afán de mostrar este estrecho y difícil programa vital, al comienzo de su libro proponía un ejemplo del pasado, bien conocido por el público a quien se dirigía. El modelo elegido era Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, quien compendia, según la autora, la suma de principios de conducta, acciones en su vida y buen morir que servía de espejo en el que mirarse<sup>6</sup>.

Si la condesa de Aranda tenía en tan alto lugar la memoria del primer Santillana, como ejemplo que sintetizaba las virtudes nobiliarias de tipo religioso, moral, militar y político<sup>7</sup>, más aún entre los miembros del linaje de Mendoza su recuerdo constituía una de las principales señas de identidad. Los escritores del entorno mendocino no dejaron de enaltecer su fama y le invocaron como modelo. Un descendiente del marqués, el cuarto duque del Infantado, cultivó las letras como lo había hecho el primer Santillana, y dedicó un *Memorial de cosas notables* a su hijo y heredero Diego Hurtado de Mendoza; el texto, centrado en el valor ejemplarizante de la historia antigua y trufado de citas de autores clásicos, comenzaba con un elogio al antepasado, «que la fama de todos se la llevó toda (y con mucha razón) solo uno, que fue el marqués don Íñigo López de Mendoza, vuestro agüelo»<sup>8</sup>.

Así quedó en la memoria familiar un espacio preferente para Santillana, no sólo por ser un antepasado de brillante trayectoria, sino por adquirir un profundo valor simbólico al personificar en su persona un modelo de actuación y de virtudes. Por tanto, aunque la condesa de Aranda se esforzase por desligar la idea de nobleza de la herencia de los

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>6</sup> Al comienzo de la obra hay una «Recopilación sucinta de la exemplar vida, virtudes heroicas y feliz tránsito de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, digna idea de todo Príncipe y noble», pp. 1-46.

<sup>7</sup> «Prólogo» de la misma obra, sin paginar.

<sup>8</sup> LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, cuarto duque del Infantado, *Memorial de cosas notables*, Guadalajara, 1564, «Prólogo», fol. 1.

antepasados, ésta fue cimentada por los Mendoza, como hicieron los demás clanes aristocráticos, en la memoria de sus más significados antecesores.

Aunque no en todos los casos los linajes nobiliarios diseñaron, y posteriormente ejecutaron, programas completos que resaltasen las virtudes vinculadas al apellido y a los antepasados que las corroboraban con su trayectoria, todos, en alguna medida, trataron de aprovechar las oportunidades que en este sentido se les presentaron. El ritual en torno a la muerte cristiana, enriquecido por los humanistas con la incorporación de la tradición clásica, pasó a ser un vehículo adecuado de expresión de poder. Desde el siglo XV, siempre a partir de las formas ensayadas por la corona, la nobleza castellana encontró en lo funerario un conjunto de manifestaciones propicias para proyectar la memoria del finado y reforzar la imagen del linaje<sup>9</sup>. La elección de un espacio religioso concreto —monasterio, convento o iglesia— para albergar los restos de los parientes fue, por tanto, una decisión que tenía mucho que ver con la prolongación de la política de prestigio del noble después de la muerte y también con la proclamación de la pervivencia del apellido más allá de los individuos. Pero, además, la vinculación con un espacio sagrado produjo consecuencias para las comunidades religiosas que, de alguna manera, quedaban ligadas al noble y su descendencia. De esta forma comenzaron a tejerse relaciones entre la nobleza y las órdenes religiosas o cabildos de sacerdotes que no se limitaron a la celebración de la liturgia de la muerte y al recuerdo del fallecido a través de las misas previstas en las mandas testamentarias.

Con la elección de enterramiento por parte de Pedro González de Mendoza se inauguró una relación estrecha entre este linaje y el convento de San Francisco de Guadalajara. Desde fines del siglo XIV Pedro González y sus descendientes aportaron su patrocinio y, a cambio, la orden franciscana les proporcionó un espacio para recordar la fama de sus muertos y una tribuna para publicitar las virtudes del linaje. Fue esta una costumbre no sólo observada por el tronco principal del linaje mendocino, pues otras ramas del mismo buscaron también la conversión de

---

<sup>9</sup> Acerca de estas cuestiones en el siglo XV, véase YARZA LUACES, Joaquín: «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano», en RUCQUOI, Adeline (ed.), *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 268-269 y 280-287.

determinados templos en panteones familiares<sup>10</sup>. En esta línea de conducta debe entenderse la merced concedida por el emperador Carlos V a la marquesa del Cenete, Mencía de Mendoza, para que ella, sus padres y sus descendientes fuesen enterrados en la capilla de los Tres Reyes de la iglesia de los dominicos de Valencia, obtenida en 1535<sup>11</sup>, o la ampliación y reforma de la colegiata de Pastrana, emprendida por Pedro González de Mendoza, hijo del primer duque de Pastrana, un verdadero monumento fúnebre a sus padres y a sus abuelos, los condes de Mérito<sup>12</sup>.

## 2. UN ESPACIO PARA LO SAGRADO EN LA GUADALAJARA DE LOS MENDOZA. SIGLOS XV Y XVI

Todos los autores arriacenses que tratan del convento de San Francisco se hacen eco de la tradición del origen templario de su fábrica. La reina Berenguela, señora de Guadalajara tras abandonar el trono a su hijo Fernando III, habría sido quien costeó la erección del cenobio para los caballeros y monjes de la Orden del Temple. Tras la supresión de la obediencia templaria en Castilla, en 1313, habría quedado abandonado hasta que, en 1330, llegaron los primeros franciscanos conventuales, patrocini-

<sup>10</sup> Una obra de conjunto sobre el mecenazgo del linaje desarrollado en Guadalajara y su provincia cuyo principal valor reside en catalogar de manera exhaustiva todas las manifestaciones, es la de FERNÁNDEZ MADRID, M.<sup>a</sup> Teresa: *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara, 1991. En este trabajo se presta especial atención a las relaciones con las distintas familias de la comunidad franciscana.

<sup>11</sup> Licencia otorgada en Barcelona el 18 de mayo, Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Nobleza (Nobleza), Toledo, Fondo Osuna (Osuna), leg. 1847, n.º 6. Hasta allí fue trasladado el cadáver de su padre, Rodrigo de Mendoza, desde el convento de la Santísima Trinidad, también de Valencia, donde había sido depositado el 23 de febrero de 1523, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1847, n.º 5.

<sup>12</sup> HERRERA CASADO, A.: *Pastrana, una villa principesca*, Guadalajara, 1992, pp. 59 y ss.

<sup>13</sup> El origen templario del convento de San Francisco es referido sin ninguna crítica por SALAZAR, Pedro DE (O.F.M.), *Coronica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco*, Madrid, 1612, p. 222. Sin embargo, TORRES Y PÉREZ, Francisco, en su *Historia de la Muy Noble Ciudad de Guadalaxara*, Guadalajara, 1647, matiza en algo la tradición generalmente aceptada: «En la villa de Torixa tres leguas de Guadalaxara —escribe Torres— hubo un convento de la religión de los templarios llamado San Venito (assí

nados por la infanta Isabel de Castilla, hija del rey Sancho IV<sup>13</sup>. Sin embargo, no contamos con ningún soporte documental que apoye esta explicación y, como señaló hace tiempo Francisco Layna Serrano, la tradición presenta numerosas incongruencias, pues, en primer lugar, existía un monasterio templario en la vecina localidad de Torija y es dudoso que tan cerca se hubiese fundado otra comunidad; además, se sabe que los bienes del Temple no fueron abandonados tras la supresión, sino que fueron transferidos a los hospitalarios de San Juan de Jerusalén; finalmente, concluye Layna, tampoco hay documento en el que se haga mención de la llegada de los franciscanos propiciada por la infanta Isabel<sup>14</sup>. Destruídas la biblioteca y el archivo del convento por los franceses durante la Guerra de la Independencia, sólo se conservan algunos papeles que tras la desamortización pasaron distintas vicisitudes hasta recalar en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional y los escasísimos documentos que quedaron en poder de los Mendoza, incorporados luego al archivo de la casa de Osuna y hoy depositados en la Sección Nobleza del AHN, situada en el Hospital Tavera de Toledo. A falta de las cartas de fundación, las constituciones y de cualquier otro registro que date la llegada de los franciscanos a Guadalajara o explique la construcción del edificio, el documento más antiguo entre los conservados es un albalá de Pedro I fechado el 8 de febrero de 1364 por el cual se concedía a la comunidad franciscana la mitad de la renta del peso de la harina de la villa de Guadalajara<sup>15</sup>. En ese momento la actividad del convento debía estar plenamente integrada en la vida local, a juzgar por las razones que se aducen para la concesión, en plena salida de la crisis en los años centrales del siglo XIV, motivada por una «cruel pestilencia» que asoló la ciudad, durante la cual el concejo hizo procesión y promesa de conceder

---

lo nombra una bula del papa Alexandro 3.<sup>o</sup>); éstos tenían otra cassa en Guadalaxara, o para vivir alguna parte del año o por tener hacienda en la ciudad que requiriese asistencia, o por su saludable o deleitosso sitio servirse de ella para amena granja, por algunas de estas causas la tubieron. La zertidumbre de esto es notoria tradición...», fol. 112 r.

<sup>14</sup> LAYNA SERRANO, FRANCISCO: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid, 1943, pp. 128-129. Sin embargo, ARTEAGA Y FALGUERA, CRISTINA: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, tomo I, Madrid, 1940, p. 55, repite la tradición templaria sin más comentario.

<sup>15</sup> El privilegio real está transcrito por PEDRO DE SALAZAR, *op. cit.*, pp. 224-225 y por TORRES, FRANCISCO, *op. cit.*, fols. 52v-53r; también lo reproduce LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 129.

la renta a los frailes de San Francisco; una vez finalizada la epidemia, se pidió licencia al rey para llevarla a efecto<sup>16</sup>.

Por tanto, ya establecido el convento franciscano en la ciudad, Pedro González de Mendoza (1340-1385), cuya fortuna se ligó durante la guerra civil castellana a los Trastámara, cuando fundó el primer mayorazgo de la familia en 1380, se preocupó por desarrollar los elementos simbólicos de su fama y eligió Guadalajara, la ciudad donde había nacido y que también desde esta misma época sería objeto de conquista política por los Mendoza<sup>17</sup>, como marco espacial donde distribuir los símbolos del linaje para las generaciones venideras. Entre las muchas acciones que emprendió para justificar su vida y su posición —y de cuya rentabilidad disfrutaron sus descendientes— ocupan un destacado puesto las relativas al patrocinio religioso y eclesiástico, particularmente las referentes a proporcionarse el tránsito a la vida eterna. Así escogió como lugar para ser enterrado junto con su mujer y que, en adelante sirviese de panteón a sus sucesores, el convento de San Francisco, situado extramuros de la ciudad<sup>18</sup>. En su testamento mandó ser allí enterrado, amortajado con el hábito franciscano<sup>19</sup>, y que los restos de su segunda mujer descansasen a su lado. Para su eterno

---

<sup>16</sup> Francisco TORRES la justifica por el papel que los frailes franciscanos había jugado en la «aflicción» sufrida por la ciudad, *op. cit.*, fol. 52v. Sobre el motivo de la limosna, como agradecimiento por la finalización del azote de la epidemia de peste, véase un extracto de la «Crónica de la Santa Provincia de Castilla, libro cuarto, capítulo segundo. De una limosna que la ciudad de Guadalajara dio a este convento», en AHN, Sección de Clero (Clero), leg. 2099. En los siglos siguientes, desde los Reyes Católicos hasta Carlos II, se renovaron en distintas ocasiones las contribuciones del ayuntamiento de Guadalajara al convento de San Francisco, en AHN, Clero, leg. 2099.

<sup>17</sup> Sobre la ocupación del poder por los Mendoza en la ciudad de Guadalajara, véase LORENZO CADARSO, Pedro L. y GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis: «Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial: Guadalajara y los Mendoza, siglos XV-XVII», en *Norba*, 15 (1995); véase también, MIGNOT, Caroline: «Le municipio de Guadalajara au XVème siècle. Systeme administratif et économique (1341-1567)», en *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), pp. 581-609.

<sup>18</sup> Sobre la importancia que para la nobleza tienen los sepulcros y las capillas funerarias en el siglo XV, como expresión de su poder, como seña de identidad del linaje y, en ocasiones, como consecuencia de una notable sensibilidad estética, véase YARZA LUACES, Joaquín, *op. cit.*, pp. 280 y ss.

<sup>19</sup> La costumbre de hacerse enterrar con el hábito franciscano por parte de los reyes, en VARELA, Javier: *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la Monarquía española (1500-1800)*, Madrid, 1990, pp. 18 y 81-82. Véase esta obra, en general, para comparar el ritual funerario de los monarcas con el de los grandes nobles.



descanso, dotó «quatro capellanías perpetuas para siempre jamás, en que sean cantadas misas en cada un año para siempre jamás por los frayles del dicho monasterio»<sup>20</sup> con el dinero que rentaba el pecho de la aljama de los judíos de Guadalajara, derecho que se encontraba en poder del Mendoza<sup>21</sup>. Asimismo, ordenaba que a costa de sus bienes se construyese un claustro para el convento:

«... que sea fecha e labrada y edificada de los mis vienes toda la claustra del dicho Monesterio de Sant Franzisco de Guadalfajara, según que yo y la dicha Aldonza Fernández mi muger lo tenemos mandado»<sup>22</sup>.

El sucesor y primogénito de Pedro González, Diego Hurtado de Mendoza (1365-1405), Justicia Mayor y Almirante de Castilla, mantuvo la línea emprendida por su padre y siguió favoreciendo al convento. A su costa se rehizo tras el incendio que lo destruyó casi por completo a fines del siglo XIV<sup>23</sup>, aprovechando la ocasión para edificarlo con mayores proporciones<sup>24</sup>. Como su padre, en su testamento manifestó el deseo de ser enterrado en el convento con el hábito de San Francisco, junto a su mujer:

«Primeramente, ofresco mi ánima a Dios Padre que la crió y el cuerpo a la tierra onde es finado. E mando que quando fuere la voluntad de Dios de me lebar deste mundo en que yo agora so, que el mi cuerpo sea enterrado en el monasterio de sant Franzisco de Guadalfajara, en el su hábito, en par de la sepultura de D.<sup>a</sup> María mi muger, fija del rey D. Enrrique, que Dios perdone»<sup>25</sup>.

Como en el momento de otorgar testamento la reconstrucción no estaba aún concluida, ordenó a sus herederos que la continuasen —mencionaba en especial la capilla mayor— y, lo que es más importante, con-

<sup>20</sup> Testamento otorgado el 9 de agosto de 1383, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1762, n.º 5 (2). Las capellanías fueron fundadas por su viuda el 11 de diciembre de 1385, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 3.

<sup>21</sup> La renta montaba 11.000 maravedies al año.

<sup>22</sup> AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1762, n.º 5 (2).

<sup>23</sup> Se consideran dos fechas para el incendio, 1394 ó 1398.

<sup>24</sup> LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 131.

<sup>25</sup> Testamento del Almirante de Castilla Diego Hurtado de Mendoza, fechado en El Espinar (Segovia), el 2 de abril de 1400, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1762, n.º 7.

siguió integrar en su mayorazgo el patronato de la capilla mayor de la iglesia conventual. Estas disposiciones, junto con donaciones en dinero y en objetos litúrgicos para la capilla, supusieron un paso más en la inserción del convento de San Francisco en la órbita de influencia de los Mendoza, cuya posición dentro de la aristocracia señorial castellana no cesaba de mejorar, así como su situación de predominio dentro de la ciudad de Guadalajara.

Además, las cláusulas del codicilo anejo al testamento muestran hasta qué punto la integración de los miembros de la comunidad franciscana en el entorno ducal era un hecho. Una de las disposiciones especificaba que uno de los franciscanos, fray Martín de Santorcaz, había traído de Roma para el Almirante una indulgencia papal —y por ello es recompensado con «zient florines de oro del cuño de Aragón»—. Otra dice textualmente:

«Otro sí mando que, si yo desta dolenzia finare, que se repartan por toda mi jente que de cada día andan continuamente conmigo, sesenta mill maravedies de moneda blanca. E que los repartan fray Juan Martínez y fray Gonzalo, de la horden de sant Franzisco, mis criados y confesores, y Lois Méndez, mi mayordomo mayor, todos tres en uno juntamente, aguisada y razonablemente según que a ellos mejor parezca»<sup>26</sup>.

Por tanto, no sólo el convento como institución, o la iglesia del mismo como espacio sagrado para la liturgia y como panteón, estaban experimentando un proceso de inserción en el ámbito del linaje, sino también los frailes de la comunidad, fuera a título individual o colectivo, se integraban en el tejido de relaciones de la casa, con misiones de importancia sólo encargadas a personas de gran confianza. El ámbito de las funciones propias de los clérigos, en este ejemplo como intermediarios de indulgencias y, sobre todo, desempeñando el papel de confesores, les otorgaba una posición de privilegio en el seno del séquito del señor, lo que el mismo Almirante definía como «los que andan continuamente conmigo», con atribuciones de consulta o acompañamiento.

Íñigo López de Mendoza (1398-1458), primer marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, continuó la reedificación del convento

---

<sup>26</sup> Codicilo que completa el testamento, otorgado el 5 de mayo de 1404 en Guadalajara, en AHN, Nobleza, Osuna, leg. 1762, n.º 6.

y se encargó de cerrar la nave de la iglesia<sup>27</sup>, pero su intervención en los asuntos de la comunidad franciscana de Guadalajara no se limitó a aspectos constructivos, sino que también intervino activamente en un aspecto espiritual tan importante como fue la introducción de la Observancia en España. En la transformación de los frailes de San Francisco de conventuales a observantes medió en la obtención de la correspondiente bula papal que así lo dispuso por una bula de Calixto III<sup>28</sup>. Santillana, seguramente como recompensa por su participación, obtuvo licencia real para incorporar a su mayorazgo todo el templo conventual<sup>29</sup>. En su testamento, fechado en 1455, el marqués manifestó su deseo de ser enterrado como sus antepasados, vestido con el hábito de la orden franciscana, aunque esta vez el testador especificaba dónde deseaba ser colocado, en la capilla mayor de la iglesia, cerca de la tumba de su padre el Almirante, y junto a su mujer, ya fallecida. Asimismo, dispuso la continuación de las obras en el templo, en particular las capillas laterales<sup>30</sup>.

Entre los hijos de Íñigo López de Mendoza quien más se preocupó por intervenir en la fábrica del convento de San Francisco y en la vida de la comunidad de frailes fue Pedro González de Mendoza (1428-1495), arzobispo de Toledo y cardenal primado de España. Su hermano mayor, Diego Hurtado (1417-1479), heredó los mayorazgos familiares y recibió la merced real del ducado del Infantado en 1475<sup>31</sup>, por todo lo

---

<sup>27</sup> LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 132.

<sup>28</sup> SALAZAR, P. DE, *op. cit.*, p. 225; F. TORRES, *op. cit.*, fol. 112v.; LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 132. También tuvo importancia que el convento de La Salceda, cercano a Guadalajara, fuese el primero que abrazó la Observancia en la Provincia franciscana de Castilla. Sobre este convento, véase HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara (apuntes para su historia)*, Guadalajara, 1974, pp. 148-160.

<sup>29</sup> LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 133.

<sup>30</sup> AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1762, n.º 10.

<sup>31</sup> El título ducal fue otorgado en el campamento real durante el sitio de Toro, el 22 de julio de 1475. Copias del mismo se conservan en diversos archivos y fue publicado por CASTAÑEDA V., en su *Índice sumario de los manuscritos castellanos de genealogía, heráldica y Órdenes Militares que se custodian en la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, 1917, pp. 82-86. Las llamadas villas del Infantado, en la provincia de Cuenca, eran Salmerón, Alcocer y Valdeolivias y, junto con la vecina localidad de San Pedro de Palmiches, habían sido otorgadas por cédula real en 1470, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1726, n.º 10.

cual se le reconocía formalmente como jefe del linaje, pero el cardenal Mendoza fue en realidad el miembro de la familia más activo en la vida política, religiosa y cultural de la época<sup>32</sup>. Siendo arzobispo de Toledo se preocupó de que las obras en curso en el convento, en especial el claustro emprendido tiempo atrás, se finalizasen, y abordó otras nuevas, como la sala capitular —posteriormente habilitada para servir de capilla funeraria a los Mendoza de la rama de los Ramírez de Arellano y a los frailes—, y el gran refectorio con capacidad para más de cien personas. En la iglesia, bajo los auspicios del cardenal Mendoza, se concluyó la nave, de 54 m. de largo, 10 m. de anchura y 20 m. de altura, y se remataron las capillas laterales<sup>33</sup>. Tanto en el claustro como en la iglesia se colocaron las armas de Pedro González de Mendoza<sup>34</sup>. Sólo quedó aplazada, por la muerte del cardenal, la fachada, que nunca llegó a construirse<sup>35</sup>.

Mientras que las obras promovidas por el cardenal se llevaban a cabo, el primer duque del Infantado continuó con la costumbre de sus antepasados y se hizo enterrar en la iglesia,

«donde están sepultados los señores e progenitores míos, en el lugar donde el conde mi fijo<sup>36</sup> con mis testamentarios o qualquier dellos acordare o deputare»<sup>37</sup>.

---

<sup>32</sup> NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986 (primera edición en inglés en 1979), p. 72. Trabajos más recientes sobre la personalidad y la trayectoria del cardenal Mendoza son los de VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J.: *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988, y VILCHES VIVANCOS, F.: *El cardenal Mendoza*, Guadalajara, 1994.

<sup>33</sup> En LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, pp. 136-137, hay una descripción de estas dependencias del convento, basada en la observación personal por parte del autor más que en fuentes documentales.

<sup>34</sup> SALAZAR, P. DE, *op. cit.*, p. 225, escribe que el cardenal finalizó la iglesia «muy grande y muy suntuosa y ansí mesmo hizo el primer claustro, que él y la iglesia es todo de piedra y muy bien labrada, y en ellos puso el cardenal sus armas». Los demás autores repiten casi las mismas palabras.

<sup>35</sup> LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 138.

<sup>36</sup> Se refiere a Íñigo López de Mendoza, conde de Saldaña, título que desde este momento quedó unido al heredero de los títulos y mayorazgos de la casa ducal del Infantado.

<sup>37</sup> Testamento de Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, otorgado en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana el 14 de junio de 1475, en AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1762, n.º 8.

De igual forma procedió su sucesor, Íñigo López de Mendoza (1438-1500), segundo duque<sup>38</sup>.

El convento de San Francisco quedó, pues, consagrado como el gran centro religioso del linaje, parte integrante del más amplio proyecto que aspiraba a convertir el espacio urbano de Guadalajara en el escenario del poder de los Mendoza, a partir de un conjunto de manifestaciones complementarias, iniciativas de distintos miembros de la familia que combinaban el prestigio individual con el colectivo y que, sin seguir un programa prefijado, confluían en una misma orientación. Otras acciones de los Mendoza en el ámbito de lo religioso, de similar importancia al patronato ejercido sobre el convento de franciscanos, fueron las que desarrollaron en la parroquia de Santiago, vecina al palacio ducal, donde los duques Infantado consiguieron del concejo arriacense, en 1577, la licencia para construir un pasaje que comunicase directamente palacio e iglesia, y donde, además, fueron bautizados y enterrados miembros del linaje y esposas de los Mendoza desde el siglo XIV<sup>39</sup>. No fueron los duques del Infantado los primeros Mendoza de Guadalajara que obtuvieron licencia para construir pasadizos entre sus casas y una iglesia, pues D. Enrique de Aragón y Mendoza, caballero de Calatrava, había conseguido un privilegio similar respecto de la iglesia de San Miguel once años antes<sup>40</sup>.

Para entender la articulación de este espacio hay que poner en relación el convento de San Francisco, la parroquia de Santiago y otras fundaciones religiosas con las distintas residencias urbanas que los Mendoza constru-

---

<sup>38</sup> Testamento del segundo duque del Infantado, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1762.

<sup>39</sup> Licencia otorgada por el cabildo de la sede toledana, el 19 de abril de 1577 a Íñigo López de Mendoza, quinto duque del Infantado, a cambio de 1.000 maravedíes de censo perpetuo al año, que fue suscrito tres días después, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 18 (la licencia) y 19 (la escritura del censo).

<sup>40</sup> A cambio de 30.000 maravedíes pagados de una sola vez para que la parroquia adquiriese ornamentos y objetos de culto, según escritura del 19 de abril de 1566, en AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 34. Hay un tercer ejemplo, la obra promovida en 1579 por la marquesa de Montesclaros que unía su casa con la capilla mayor de la iglesia conventual de Nuestra Señora del Remedio, aunque la licencia otorgada años atrás —1530— por Carlos I ocasionó un largo pleito con los jerónimos, patronos del convento; cit. por MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: «De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara (1550-1650)», en *Wad-al-Hayara*, 13 (1986), pp. 369-370.

yeron en estos mismos años. En primer lugar el palacio ducal, construido sobre las primitivas casas de la familia, edificado en tiempos del II duque y reformado a fines del siglo XVI por el quinto titular del Infantado, se convirtió en el primer emblema arquitectónico del poder de la rama principal del linaje, y escenario concebido para albergar las ceremonias de todo signo que reforzasen su preeminencia político-social. Pero no sólo los Infantado, sino también las demás ramas del tronco familiar erigieron palacios y residencias en el entramado urbano de Guadalajara, con el resultado de convertir el trazado de la ciudad en un espacio poblado de elementos heráldicos y arquitectónicos que vincularon, sin posibilidad de disociación, el paisaje de la ciudad con los elementos de identificación del linaje<sup>41</sup>.

Los edificios, construidos *ex novo* por los Mendoza, como los palacios, o conquistados virtualmente para su uso privativo, como las iglesias y conventos, sirvieron al mismo tiempo de vehículo de propaganda, a través de la heráldica y del carácter monumental de su traza, y de espacios en cuyo interior se escenificaban rituales cívicos y sagrados protagonizados por los miembros del linaje. Los itinerarios generados entre edificios civiles y religiosos a través de las calles de la ciudad, recorridos por los cortejos fúnebres, acabaron por cubrir el casco urbano con un tupido tejido de presencia de los Mendoza completado en lo esencial durante el siglo XVI, en un proceso desarrollado paralelamente a la ocupación política definitiva de las instituciones locales, que culmina al mismo tiempo<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Una visión general del espacio urbano de Guadalajara por los Mendoza, en PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José: «El desarrollo histórico del casco antiguo de Guadalajara», en *Wad-al-Hayara*, 18 (1991); también, MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: «De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro...». Aparte de las fundaciones ducales, en el siglo XVI destaca la iniciativa de Brianda de Mendoza, hija de Íñigo López de Mendoza, segundo Infantado, quien promovió la creación de un beaterio de la Tercera Orden de San Francisco en su casa de Guadalajara, convertida de esta forma en el convento de La Piedad; allí fue enterrada doña Brianda y otros nobles de la ciudad. El patronato del convento fue aceptado por la casa ducal. El testamento y un codicilo de Brianda de Mendoza, otorgados en Guadalajara el 19 y el 28 de febrero de 1534, respectivamente, con la escritura de fundación, en AHN, Nobleza, Osuna (Toledo), leg. 1763, n.º 5 (1-5); las ordenanzas del beaterio, licencias para enterramientos, fundación de fiestas y la aceptación del patronato por la casa ducal, en AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, nos. 5 a 8.

<sup>42</sup> Muestra de la ocupación del espacio urbano por los Mendoza es la profusión de sus armas en edificios civiles y religiosos durante los siglos XV y XVI. Hasta 34 modelos

Sin oscurecer el protagonismo de los Mendoza, otras familias arriacenses lograron tener alguna presencia, aunque subordinada, en la iglesia conventual de San Francisco, transformada ya en panteón de nobles. Así, las capillas laterales fueron ocupadas por los Rodríguez de Arellano, los Ávalos, los Gómez de Ciudad Real, los Orozco, los Velázquez y Mendoza, los Velasco y otros, la mayor parte emparentados o ligados por lazos clientelares con las ramas más fuertes del tronco mendocino<sup>43</sup>. Pero sin duda la más importante intervención aparte de las patrocinadas por los Infantado se debió a fray Antonio de Mendoza, hermano del quinto duque del Infantado, provincial franciscano de Castilla durante dos periodos —elegido en los capítulos celebrados en Escalona (1581) y en San Juan de los Reyes en Toledo (1595)<sup>44</sup>—, quien, según el padre Pedro de Salazar, construyó a la izquierda del altar mayor una capilla que en realidad era un gran relicario:

«hizo en el conuento de San Francisco de Guadalupe, al lado del Evangelio de la capilla mayor, una capilla muy adornada de imágenes y de pinturas. Y puso en ella un muy famoso relicario, en que puso gran suma de reliquias, cabeças de vírgines y un Inocente y otras muy grandes reliquias, ricamente adereçadas y guarnecidas de seda, oro, plata, marfil, évano y otras materias.

Ansí mesmo le pusieron en la sacristía del dicho conuento muchas casullas y ornamentos de telas, damascos y diversas sedas y colores, que todas y cada una dellas son de mucho valor y precio»<sup>45</sup>.

---

heráldicos distintos que contienen las armas básicas de Mendoza se han registrado en Guadalajara entre 1400 y 1650 por HERRERA CASADO, Antonio: «Heráldica mendocina en Guadalajara», en *Wad-al-Hayara*, 13 (1986), pp. 195-248.

<sup>43</sup> Juan de Orozco, caballero de Santiago, había servido al cardenal Mendoza; Alvar Gómez de Ciudad Real había sido secretario de Enrique IV, TORRES, F., *op. cit.*, fol. 113v. Un descendiente del último, D. Francisco de la Cerda y Ciudad Real, y su sucesor en el mayorazgo fundado, otorgó una escritura de obligación en favor del convento de San Francisco en 1648 por la que se comprometía a pagar perpetuamente 20 fanegas de trigo en calidad de patrono de la capilla de San Juan Bautista para sufragar cuatro misas cantadas al año en distintas fiestas religiosas; Don Francisco de la Cerda y Ciudad Real era caballero de Santiago, regidor de Guadalajara y señor de las villas de Pioz, El Pozo, Yélamos y Elatanzos, AHN, Clero, leg. 2089.

<sup>44</sup> LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, p. 143 y SALAZAR, P. DE, *op. cit.*, p. 93.

<sup>45</sup> SALAZAR, P. DE, *op. cit.*, p. 94.

Fray Antonio de Mendoza unía la pertenencia al linaje el hecho de ser miembro de la Orden y ocupar puestos de gobierno en la misma. Pero no fue este el único Mendoza que desempeñó cargos en la provincia franciscana de Castilla. En 1598 fue elevado al provincialato, en el capítulo celebrado en el convento de Torrelaguna, Pedro González de Mendoza (1570-1639), hijo de Ruy Gómez de Silva y de Ana Mendoza de la Cerda, príncipes de Éboli y Mélito y duques de Pastrana y Estremera, que había sido guardián del convento de Talavera y era consultor del Consejo de la Inquisición<sup>46</sup>. Estos fueron sólo los primeros pasos de una larga y fructífera carrera dentro de la jerarquía eclesiástica. Después ocupó la sede episcopal de Burgo de Osma, fue nombrado arzobispo de Granada (1610) y posteriormente de Zaragoza (1615), para terminar sus días como obispo de Sigüenza. El hecho de concluir su vida eclesiástica en la sede seguntina vino a poner el broche a una trayectoria en la cual el punto de referencia desde el primer momento había sido la figura del cardenal Pedro González de Mendoza, su antepasado. Bautizado por sus padres los duques de Pastrana como Fernando de Silva, cuando profesó la regla franciscana se lo cambió por el de Pedro González de Mendoza, en recuerdo de su antecesor y, como éste, patrocinó muchas obras en las distintas sedes que ocupó, sobre todo en Sigüenza y en la villa ducal de Pastrana, sede de su familia, los Silva Mendoza. En Pastrana reformó y amplió la iglesia de la colegiata en 1637, en cuya cripta construyó, sin duda tomando como modelo el de los duques del Infantado en el convento de San Francisco de Guadalajara, un panteón para el linaje. Los epitafios de sus padres y de sus abuelos —condes de Mélito—, que decoran el templo, completaron un programa de memoria familiar similar al de sus parientes Mendoza de Guadalajara<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>47</sup> Sobre el obispo Pedro González de Mendoza, véase HERRERA CASADO, A.: *Pastrana, una villa principesca*, Guadalajara, 1992, pp. 122-123, acerca de las obras realizadas por el prelado en la colegiata, pp. 59 y ss.; también, BOYDEN, James M.: *The courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley, 1995, pp. 147-148, y SANTAOLALLA LLAMAS, M.: *Pastrana, apuntes para su historia, arte y tradiciones*, Tarancón, 1979.



### 3. EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, TEMPLO DE LA MEMORIA DE LOS DUQUES DEL INFANTADO EN EL SIGLO XVII

#### 3.1. El programa de reformas en la iglesia del convento: el primer panteón ducal, el retablo de las reliquias y el transparente

Durante el siglo XVII se realizaron las intervenciones más importantes de los duques del Infantado en la iglesia del convento de San Francisco desde el punto de vista de la transformación del templo en monumento funerario de la familia. Fue la sexta duquesa Ana de Mendoza (1554-1633) quien abordó la transformación de la capilla mayor y la construcción de una cripta debajo de ésta destinada a panteón ducal. Ciertamente que el Seiscientos supuso el oscurecimiento de Guadalajara como espacio representativo de los Mendoza, pues la familia se trasladó a la corte, primero a Valladolid y luego a Madrid; sin embargo esta decisión política no implicó el abandono completo de Guadalajara, que en virtud de las obras emprendidas pues la duquesa Ana en la iglesia de San Francisco reforzó su papel de seña de identidad del linaje.

El paso inicial fue la plena integración de la comunidad franciscana de los observantes de Guadalajara en la órbita de Infantado, producida en 1605, cuando la duquesa Ana obtuvo la extensión de su patronato a todo el convento, concedido por la provincia de Castilla «por las muchas obligaciones que aquel convento y toda la Orden tiene a su casa [del Infantado] y personas»<sup>48</sup>, hecho que tenía una segunda lectura, pues «así más obligados los duques acudieron al aumento del convento ayudando con magnificencia»<sup>49</sup>.

El plan de obra propiciado por Ana de Mendoza incluía primero la construcción de la cripta panteón y la colocación encima de ésta de un nuevo altar mayor, que tuvo que ser adelantado sobre la posición del precedente para dar cabida a un transparente que se abriría en el ábside del templo. Hacia 1625 los trabajos más gruesos debieron estar completos, y se trasladaron varios cuerpos que hasta el momento estaban en distintos puntos de la iglesia, la mayor parte en la capilla mayor. Así lo narra el jesuita Hernando de Pecha:

<sup>48</sup> SALAZAR, P. DE, *op. cit.*, p. 226.

<sup>49</sup> TORRES, F., *op. cit.*, fol. 113r.

«A la bóveda referida hizo trasladar la duquesa los cuerpos de sus padres, de sus dos maridos, de sus hijos y hijas, de la duquesa niña doña Ysabel de Mendoza, marquesa de Montesclaros, hija única de sus padres, casada con matrimonio rato con el duque don Rodrigo que oy vive, dispensando su sanctidad en la edad y antes de llegar a los onze años murió. En esta bóveda, que por ser pequeña no cupieron más cuerpos, dexó la duquesa doña Ana lugar para sí.»<sup>50</sup>.

Según esta relación de cuerpos depositados en el panteón, sólo entraron en él parientes directos de la duquesa con los que, lógicamente, debía sentir lazos personales más fuertes y que, por otro lado, ya no podían encontrar acomodo digno en la capilla mayor, pues, como dice Pecha, «abriansen seportulas (sic) en el suelo, parecióle a la duquesa Doña Ana que estava aquello en poca auctoridad»<sup>51</sup>.

En la capilla mayor de la iglesia se decidió la duquesa a sustituir el altar existente, que databa de tiempos del tercer duque, quien lo había trasladado desde el Salón de Linajes del palacio ducal<sup>52</sup>. Quizá la obra más importante sea el nuevo retablo, encargado a un arquitecto franciscano, fray Francisco Mir, perteneciente al cenobio de Guadalajara entre 1622 y 1626. No disponemos de más datos biográficos de este artista, y tampoco se le conocen más obras que el retablo de la parroquia de

---

<sup>50</sup> Hernando DE PECHA, S.I., *Historia de Guadalajara y cómo la religión de San Gerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*. Guadalajara, 1977 (primera impresión del manuscrito de 1632), p. 342.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> Según PECHA, *op. cit.*, pp. 271-272:

«Desde su tierna edad se mostró nuestro Diego Hurtado de Mendoza [tercer duque del Infantado], pío deboto, christianíssimo, y hubo tan grande afición a los officios y çeremonias de la iglesia, que hizo su cassa una iglesia o capilla real, donde tenía sus capellanes, cantores, menestres, órgano y otros instrumentos músicos conçernientes al officio divino.

Dedicó por capilla suya la sala grande de los linajes, cuyo techo con artesones dorados (que entonces estaba casi nuevo) hecho un asqua de oro, en el testero de la mano derecha un altar con un retablo de figuras pequeñas de talla entera, y media talla a la usança de aquel tiempo, que después quando se deshizo la capilla, se lo dieron al conbento de San Francisco de la dicha çiudad donde sirbió de retablo en el altar mayor, hasta que la duquesa doña Ana de Mendoza les hiço el que oy tienen».

Nuestra Señora de la Fuente, terminado en 1624, la arquitectura del túmulo funerario del sexto duque del Infantado —del que se hablará a continuación—, el retablo mayor de la iglesia de San Francisco y la restauración de la iglesia de La Piedad<sup>53</sup>, también una fundación mendocina<sup>54</sup>.

En cuanto al retablo de San Francisco, sólo disponemos de las descripciones de quienes tuvieron la oportunidad de contemplarlo, pues fue destruido durante la ocupación francesa en la guerra de la Independencia. El jesuita Pecha así lo retrata:

«[La sexta duquesa del Infantado] hizo un retablo para el altar mayor, excelente obra de ensamblaje y escultura, muy bien dorado, y esto todo con tal artificio que por tramoyas los tableros de pintura suben unos y bajan otros, y en lo interior del retablo descubren unos relicarios admirables, llenos de reliquias en urnas doradas, en medios cuerpos de sanctos, en brazos curiosamente adornados»<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> Sobre la fundación del beaterio por Brianda de Mendoza, hija del segundo duque del Infantado, véase la nota 41.

<sup>54</sup> La identificación de fray Francisco Mir se debe a José Miguel MUÑOZ JIMÉNEZ, *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, pp. 96-99; sobre las distintas intervenciones de Mir en la iglesia de San Francisco propiciadas por la sexta duquesa del Infantado, pp. 294 y ss.

<sup>55</sup> H. PECHA, *op. cit.*, p. 342. Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, en su *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara*, Madrid, 1653, que en su mayor parte es una reproducción de la obra de Pecha —Luis DE SALAZAR Y CASTRO considera la obra una «apropiación» por parte de Núñez de Castro, en su *Biblioteca Genealógica Española*, BN, Mss. 18121, ed. de E. SORIA MESA, Córdoba, 1997, p. 84—, se expresa en los siguientes términos:

«... el retablo del altar mayor, que hoy campea en el convento de San Francisco, tan rico, tan curioso y tan descollado, que sube su altar desde la mesa del mayor hasta la eminencia de la techumbre. Adornanle tres cuerpos de columnas ricamente labradas y doradas con santos de bulto y quadros de pinturas y un gallardo tabernáculo con su transparencia; detrás [hay] una capilla curiosamente pintada, debaxo de la cual está la bóveda con los cuerpos de los señores de la casa. Fuera de la grandeza y riqueza del retablo es de tal artificio su fábrica que, descubriendo por la primera faz la pintura de los quadros, puede subir y baxar con tramoya, descubriendo bistosos relicarios llenos de urnas con cuerpos y reliquias de santos; de manera que es un santuario de reliquias en lo interior y, en lo exterior, lienços de extremado pincel» (pp. 74-75).

Y años más tarde Francisco Torres se entretiene en los detalles del mecanismo que permitía alternar las pinturas del retablo con la exposición de relicarios:

«El retablo es riquísimo de hermosas columnas que se lebanan sobre bellos pedestales rematándose en aliviadas comisas, flisos y capiteles. Su traza es linda y su obra perfetta. Está en mitad del retablo la ymagen de Nuestra Señora y los ángeles que a la exm<sup>a</sup>. señora doña Ana le embiaron uno y otro de Nápoles, cosa rara y de escultura prima, adonde están ricas piedras entalladas. Los quatro quadros principales del retablo están con artificio, pues en días festivos y solemnes con yndustria se hunden los lienzos de pinzel y quedan descubiertos quatro relicarios quadrados grandes y vien dispuestos y en cada uno se manifiestan urnas doradas con vidrieras de christal, adonde están cuerpos de santos con sus rótulos; y todos los demás concabos están llenos con relicarios y otras muchas reliquias, de suerte que no ay cosa vazia y vienen a quedar los quatro quadros conformes ofreciendo vna vera vista. Y todo esto lo dio y lo mandó hazer la gran duquesa»<sup>56</sup>.

En ambas descripciones destaca la insistencia en las reliquias y relicarios que se guardaban en el retablo, todas ellas donadas por la sexta duquesa y sus antecesores. Ya Diego Hurtado de Mendoza, tercer duque del Infantado, había mostrado especial afición a coleccionar y venerar reliquias ricamente engastadas, custodiadas en la capilla en la que había convertido el Salón de Linajes del palacio ducal, y las exhibía en la celebración del Corpus<sup>57</sup> como parte de los actos que organizaba:

«el primero día de la octaba hacía una processión muy solenne alrededor de los corredores altos de su cassa, que los tenía aderezados con ricas colgaduras y quadros, con quatro altares en las quatro esquinas adornados con imágenes, reliquias y piezas de oro y plata»<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> TORRES, F., *op. cit.*, fol. 113. Una descripción del retablo, basada en todos los testimonios disponibles, en MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo...*, p. 97.

<sup>57</sup> Petición elevada en 1522 por el tercer duque del Infantado a Adriano VI que le permitiera tener en su palacio el Santísimo Sacramento durante el octavario y el día del Corpus, y que se concediese indulgencia plenaria a los fieles que entrasen a visitarlo, en AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 31.

<sup>58</sup> PECHA, H., *op. cit.*, p. 272.

Estas formas de piedad combinaban el patrocinio ducal de la liturgia —una actitud personal piadosa— con la participación en el culto de un círculo amplio de personas: la familia directa, los parientes, los clientes, los criados de la casa, los vasallos y, eventualmente, miembros de otros linajes. Como complemento de las ceremonias litúrgicas, las reliquias del palacio eran expuestas ante el público en las grandes fiestas, que tenía de esta manera oportunidad de integrarse en una representación en la cual la vinculación entre el prestigio del apellido Mendoza y los grandes misterios de la fe se convertía en un todo indisociable. Así, la creación de un determinado clima religioso, formando un todo con la fama del linaje, se veía potenciado por efectos escenográficos tan eficaces como la profusión de relicarios y reliquias<sup>59</sup>. A la muerte del tercer Infantado, sus sucesores desmontaron la capilla del Salón de los Linajes e iniciaron la donación de la colección de reliquias a las distintas comunidades religiosas de Guadalajara —clarisas, el convento de la Piedad, la Merced, las Bernardas, Santo Domingo— y a otras en las que la familia tenían fundaciones, como el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, los dominicos de Sopenrán y el hospital de Buitrago—. Ello no indica *per se* un cambio en los comportamientos devocionales de los Mendoza, ni siquiera tiene que ver con una hipotética disminución del valor instrumental de las reliquias dentro del sistema de representación del poder familiar en su vertiente religiosa.

Por el contrario, la donación de reliquias a comunidades de frailes y monjas significa una reutilización del valor simbólico de aquellas, que ahora se convertían en difusores de la piedad y generosidad ducales, extendidas por los centros de culto del espacio urbano de Guadalajara y de otras poblaciones. Aunque no han quedado testimonios de la forma en que se realizaron estas traslaciones, pues sólo contamos con la certificación de las entregas y su recepción por los superiores de los conventos, es presumible que en más de un caso se aprovecharía la ocasión para organizar una ceremonia de cierto relieve, en menor escala de las promovidas por Felipe II en esos mismo años, como la del cuerpo de Santa Leocadia a la catedral de Toledo<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Sobre la devoción a las reliquias del tercer duque del Infantado, F. LAYNA SERRANO, *op. cit.*, p. 148.

<sup>60</sup> Las ceremonias de traslación de restos de santos celebradas en tiempos de Felipe II, como la de San Eugenio a Toledo, en 1565, la de los Santos Justo y Pastor a Alcalá de Henares y la de Santa Leocadia también a Toledo, en CHECA, F., *Felipe II, mecenas de las artes*, Madrid, 1992, pp. 288-290.

Es seguro que algunas de las reliquias de la colección ducal fueron colocadas por fray Antonio de Mendoza en su capilla de la iglesia de San Francisco, pero todavía debieron quedar suficientes para llenar los huecos practicados en el nuevo retablo que costeó la sexta duquesa. A esta numerosa colección de reliquias se sumaron luego las que, a su muerte, Ana de Mendoza ordenó a sus albaceas testamentarios depositar en la iglesia del convento franciscano junto con dos imágenes, un Niño Jesús «que me dio el inquisidor general Juan de Pacheco, obispo de Cuenca, con la [a]seberaçión que de mano de este niño abía recibido una santa monja carmelita descalza muchas mercedes», y una Concepción «que fue del Sr. cardenal don Juan de Mendoza, que el Papa le dio para mi mayorazgo». Las reliquias de esta partida son las siguientes:

«Un relicario de otro pedaço de Linum Cruçis que es de mi mayorazgo. Otro relicario de las espinas y gota de sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Otro relicario con un dedo de San Francisco de Borja que está puesto en cabeça del relicario grande»<sup>61</sup>.

Están registradas dos entregas posteriores, ordenadas por Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza, su nieto y sucesor en el título ducal, al convento de San Francisco. En 1637, se envían a la iglesia del cenobio, en cumplimiento del testamento de su antecesora:

«Seis cuerpos en sus hurnas doradas de los santos mártires Salucio, San Lelio, San Esteban papa y mártir, San Biride (sic), San Félix, San Florido.

Y ansí mismo seis cabeças de las honçe mill birjenes con algunos huesos dellas metidas en ocho hurnas doradas.

Y quatro cabeças de los Santos Tebeos.

Y un braço de los Santos Tebeos. Y otro de las honçe mill birjenes. Otro braço de San Simón apóstol. Otro de San Clemente mártir. Otro de San Bictor mártir, metidos en braços de madera dorados.

Una relichia de San Juan mártir. Otra de San Marcelino mártir. Otro de Santa Dorotea birgen y mártir. Otro de Santa Adela birgen y mártir. Otro de San Juan Crisóstomo, dotor y confesor. Otro de

---

<sup>61</sup> Cláusula extraída del testamento de la duquesa Ana de Mendoza, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 2242, n.º 20.

San Aureliano, obispo y confesor. Otro de San Leonardo, obispo y confesor.

De cada una de estas reliquias un güeso y todas ellas metidas en sus hurnas y braços con todo adorno»<sup>62</sup>.

La siguiente entrega de reliquias, realizada por uno de los contadores de la casa del Infantado, está fechada en 1639, y se compone de siete cuerpos y cabezas de santos —sin especificar los nombres— «con sus hurnas y adornos, que dejaron puestas en el retablo del altar mayor de dicho combento, para que sean beneradas de los fieles con beneración pública»<sup>63</sup>. Estas remesas de reliquias depositadas en San Francisco no impidieron que continuasen las cesiones a otras comunidades religiosas —tal debía ser la inmensa colección ducal—; así, en 1638, recibieron restos de santos, entregados por el séptimo Infantado, el convento de Santo Domingo de la Cruz y las carmelitas descalzas de San José<sup>64</sup>.

Al calor de la religiosidad contrarreformista, la veneración de los «preciosos despojos»<sup>65</sup> vivió una época de popularidad, porque constituía una seña de identidad específicamente católica que distanciaba a sus practicantes de la piedad austera propugnada por las confesiones protestantes. El culto a los santos, y especialmente a los mártires, cobró importancia por el carácter ejemplarizante que la Iglesia atribuía a sus vidas y por la posición de intermediarios entre el hombre y Dios otorgada por la teología tridentina. Asimismo, la reivindicación de la virginidad de María —que había sido objeto de fuertes ataques desde el bando reformado— y la insistencia en el dogma de la Eucaristía —igualmente un asunto de enfrentamiento entre los cristianos—, fueron todos temas en los que se insistía desde el púlpito y a los cuales, en consecuencia, se aplicaron los métodos e instrumentos de propaganda de la fe. Esto es evidente en las formas artísticas habituales, renovadas por un fuerte sentido pedagógico de la obra de arte y por la intención de persuadir con la imagen. Además de manera explícita se insistía en que lo visual debía conmocionar para provocar la oración y transportar hacia lo espiritual, según una auténtica teoría de las emociones puesta al servicio de las verdades de la fe.

<sup>62</sup> AHN, Clero, 2089.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 40 y 41.

<sup>65</sup> Cit. por MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, Palma: *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el siglo XVI español*, Valladolid, 1990, p. 119.

Dentro de este sistema de representación, el recurso a lo dramático tenía papel primordial y por ello el culto a los restos de los santos o de Cristo y de la Virgen, acomodados en relicarios que en sí mismos constituían obras de arte, debe insertarse en el contexto de la piedad de la época, en una búsqueda de la «Antigüedad cristiana» que tenía una significación militante muy clara. En este culto, como en otros aspectos devocionales expresados a través del arte, la impronta de Felipe II resultó decisiva. Sabido es que el Rey Prudente, profundamente convencido de las propiedades taumatúrgicas y del valor doctrinal militante de las reliquias, fue un coleccionista apasionado de restos y, lo que tuvo más consecuencias entre la aristocracia que luego imita al monarca, las dotó de un papel relevante, tanto decorativo como funcional, en el amueblamiento de El Escorial<sup>66</sup>.

En este contexto, es fácil comprender el efecto que sobre el espectador debía producir el retablo de San Francisco durante las fiestas mayores, cuando se abatían los tableros pintados y surgían los relicarios convirtiendo la pieza en un dramático testimonio, nada alegórico sino bien físico, de las verdades de la fe católica.

---

<sup>66</sup> Sobre el arte barroco y lo religioso, véase, entre otras cosas, CHECA, F. y MORÁN, J.M.: *El Barroco*, Madrid, 1994, pp. 211-234. Acerca del arte puesto al servicio de la Contrarreforma, es clásico el trabajo de WITTKOWER, R.: *Arte y arquitectura en Italia, 1600-1750*, Madrid, 1983 (1958), sobre todo pp. 21 y ss. En cuanto al valor otorgado por Felipe II a las reliquias en el programa ideológico y decorativo de El Escorial, véase CHECA, F., *Felipe II, mecenas...*, pp. 284-290, y MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., *op. cit.*, pp. 119-141 (en especial, la devoción de Felipe II a las reliquias, en pp. 124-127); en este mismo trabajo se cita la presencia del quinto duque del Infantado y otros Mendoza en la traslación del cuerpo de Santa Leocadia a Toledo, pp. 142-143. La relación de Felipe II con las reliquias en El Escorial, también en VARELA, J., *op. cit.*, pp. 41-42. Además, son imprescindibles las páginas que dedica Fray José de SIGÜENZA a la colección de reliquias del Monasterio de El Escorial, así como a la decoración de los armarios y su ubicación, en *La fundación del Monasterio de El Escorial*, prólogo de A. Fernández Alba, Madrid, 1988, pp. 358-368 (descripción de las reliquias y sus relicarios) y pp. 312 y 314 (la ubicación de los armarios de los relicarios). De la abundante literatura sobre las reliquias, su manipulación, culto y valor teológico, dan ejemplo las obras de ÁVILA Y TOLEDO, Sancho de (también aparece como Sancho Dávila), obispo de Plasencia, *De la veneración que se deve a los cuerpos de los sanctos y a sus reliquias, y de la singular que se a de adorar el cuerpo de Iesús Christo en el Sanctissimo Sacramento*, Madrid, 1611, y Doménico AUFONSO, *De Sacrorum reliquiarum curtu veneratione, translatione, atque identitate*, Brescia, 1610. Sobre la leyenda de las Once Mil Vírgenes, FERREIRO ALEMPARTE, J.: *La leyenda de las once mil vírgenes: sus reliquias, culto e iconografía*, Murcia, 1991.



Pero el programa de reordenación del espacio del templo proyectado por la duquesa Ana de Mendoza no finalizó con el panteón y el retablo, sino que se completó con otra intervención igualmente efectista, como fue la apertura de un transparente con un pequeño altar en la perpendicular del panteón. Su ubicación obligó a recolocar el altar mayor y el nuevo retablo, con objeto de otorgarle el mínimo espacio para officiar y permitir la contemplación del efecto generado por la luz. La obra, compleja, incluyó la necesaria ruptura del muro y la reformulación del techo:

«Primeramente acer un arco en el grueso de la pared a todo el alto que fuere menester y asentar la ventana a la parte de afuera y cerrar todo lo demás de un asta de ladrillo asta el texado, lo qual a de estar rebocado por la parte de afuera asta que llegue a la uentana asta la custodia. Y hacer dos cañones de vóveda por las entradas de las puertas del trasparente asta la bóveda principal. Y en las esquinas de la pared que se a de romper a de quedar todo cerrado y blanqueado con ieso y solar y chapar (...) Para todo lo qual le an de dar toda la madera que hubiere menester. El qual se obliga de lo acer por quatroçientos y çinquenta reales»<sup>67</sup>.

El transparente, siguiendo la ortodoxia tridentina, venía a reforzar el «triumfo de la Eucaristía», a potenciar con el efecto de la luz la presencia central de la custodia y, junto con el retablo, a conducir la mirada de los espectadores hacia el altar<sup>68</sup>.

De esta manera, el panteón, el retablo de las reliquias y el transparente, tres intervenciones contemporáneas sobre el espacio de la iglesia, respondían a un único proyecto dirigido a unir el prestigio del linaje con los misterios de la fe<sup>69</sup>. La materialización de esta idea a través de tres propuestas integradas aportó una gran riqueza de matices simbólicos, civiles unos, religiosos otros, a cuyo servicio se empleó el repertorio estético y los recursos técnicos del momento. Francisco Torres es consciente

<sup>67</sup> Carta de obligación de Sebastián Pérez, maestro albañil, para la construcción del transparente de la iglesia del convento de San Francisco, Guadalajara, 23 de enero de 1625, AHN, Clero, leg. 2099.

<sup>68</sup> CHECA, F. y MORÁN, J.L.: *El Barroco*, pp. 258-259.

<sup>69</sup> A estas tres obras hay que sumar en 1623 la construcción de un nuevo claustro, mayor que el erigido en tiempos del cardenal Mendoza, investigado, descrito y fechado por MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo...*, pp. 297-299.

de la unidad de las tres obras y de la fusión de efectos que buscaba producir en el espectador, como expresa en este texto:

«Detrás de la custodia ay un transparente claro y vistoso adonde también se dice missa y devajo de él está el mauseolo (sic) adonde yazen los grandes señores de la cassa de Mendoza»<sup>70</sup>.

Pronto, el nuevo sistema religioso-decorativo de San Francisco tuvo oportunidad de demostrar su eficacia escenográfica y simbólica.

### 3.2. Las exequias de Juan Hurtado de Mendoza

En 1625, estando aún en obras el transparente, con motivo de la muerte del marido de la duquesa Ana de Mendoza, se presentó la ocasión de poner en uso el nuevo espacio proyectado. Juan Hurtado había fallecido en Madrid, en la residencia que la familia poseía cerca de la parroquia de San Andrés, por lo cual su mujer organizó una ceremonia fúnebre que incluyó el velatorio en la residencia madrileña, el traslado del cadáver hasta San Francisco de Guadalajara, la instalación en la iglesia de un túmulo y, por fin, el depósito del cuerpo en el nuevo panteón. La propia Ana de Mendoza, con la clara intención de dejar recuerdo de las ceremonias, dejó un testimonio detallado de las mismas. El comienzo de las exequias se produjo en las casas de Madrid, donde había fallecido el duque:

«Primeramente se adereçó el cuerpo y vistió el manto de capítulo de la orden de Alcántara, de que era cavallero y comendador, y se puso en una sala de las de nuestra casa, en un tablado y cama que se hizo con la decencia devida a tal persona; y se hizieron tres altares en la dicha pieça y en ellos, desde antes del amanecer el día siguiente de su muerte, se dixeron missas cantadas con sus nocturnos y responsos con música, por todas las religiones, cada una de por sí. Y en los altares colaterales se dixeron missas rezadas que duraron los oficios hasta más de las doze del mediodía»<sup>71</sup>.

<sup>70</sup> TORRES, F.: *op. cit.*, fol. 113v.

<sup>71</sup> Narración escrita por Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado, unida al testamento de Juan Hurtado de Mendoza, sexto duque, otorgado por su mujer, Ana de Mendoza, en virtud de poder concedido, fechado en Madrid, el 1 de agosto de 1624, impreso, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 9 (1), fol. 2v.

Un numeroso cortejo, en el que destacaban parientes cercanos y los deudos de la casa, se organizó para despedir el cadáver:

«Al anochecer partió el cuerpo y le acompañaron los señores don Íñigo de Mendoza, marqués de Mondéjar, y don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, el conde de Coruña, el conde [de] Tendilla, el marqués de Floresdávila, el conde de Montalván, el conde de Mejorada, el conde de Añover, el conde de Barajas, don Rodrigo Enríquez y otros muchos títulos y cavalleros que llegaron hasta Guadalajara; demás de los grandes y señores que hasta fuera desta villa acompañaron el cuerpo»<sup>72</sup>.

Junto a ellos marchaban doce pajes con hachas y cien criados de la casa vestidos de luto, acompañados por cincuenta franciscanos y otros cincuenta frailes de distintas órdenes. La primera jornada terminó en Alcalá de Henares al amanecer del día siguiente. La ciudad, que desde antiguo había estado vinculada a los Mendoza, recibió al cortejo con todo aparato:

«Salieron a recibir el cuerpo el cabildo de la iglesia mayor, canónigos y racioneros, el rector y universidad y las cofradías que avía en Alcalá, y acompañaron hasta poner el cuerpo en el colegio de la Compañía de Iesús, adonde le recibieron los religiosos dellas»<sup>73</sup>.

Allí se repitió la instalación de un túmulo de vela y la celebración de misas:

«... y se puso en un túmulo que se hizo en la capilla mayor con toda la decencia devida, adonde se dixerón los oficios, así por el cabildo y iglesia mayor, como por todas las religiones, con toda la solenidad y música que tenían. Y cada uno de por sí y en las capillas se dixerón todas las missas que dio el tiempo lugar, desde el amanecer hasta cerca de la una»<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> *Ibidem*, fols. 2v-3r.

<sup>74</sup> *Ibidem*, fol. 3r.

Al anoecer de ese día, la comitiva reanudó la marcha hasta arribar a Guadalajara donde, tras la recepción por parte de la clerecía de la ciudad, accedió a la iglesia de San Francisco. En el templo se había dispuesto una escenografía fúnebre, con colgaduras de luto, presidida por un catafalco construido para la ocasión. Allí fue colocado el féretro para presidir el novenario, participado por todas las órdenes religiosas de la ciudad y su cabildo de clérigos seculares:

«... y recibieron el cuerpo los padres del monesterio de San Francisco en su iglesia y monesterio. Y se puso el cuerpo en la capilla mayor y nuestro entierro en un túmbulo (sic), que él y toda la Iglesia se adereçó y adornó como convenía a la grandeza de persona tal. Y se empeçaron los oficios por la clerecía y órdenes dichas, cada uno de por sí, y con solenidad y música, que duraron nueve días»<sup>75</sup>.

El túmulo, diseñado por Francisco Mir, representaba una gran custodia manierista, como era habitual en esta clase de manifestaciones de arquitectura efímera, y estaba coronado por una escultura que representaba a la Fama con sus habituales atributos —una figura femenina tocando una trompeta—; la figura sostenía el escudo ducal, motivo heráldico que se repetía con profusión por el monumento funerario<sup>76</sup>.

### 3.3. Entierro y funerales de Ana de Mendoza

Si los funerales del duque Juan Hurtado permitieron el estreno del recondicionamiento de la iglesia de San Francisco, ocho años después, con ocasión del entierro de la duquesa, hubo oportunidad de volver a comprobar sus prestaciones. Entonces, terminadas por fin las obras del templo, pudo mostrarse la complementariedad de las intervenciones en la iglesia, integradas en un sistema de representación completo. La secuencia de actos entre la ceremonia del velatorio de doña Ana, el traslado de sus restos a la iglesia y su sepultura en la cripta, revelaron la mul-

<sup>75</sup> *Ibidem*, fol. 3r.

<sup>76</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura manierista...*, p. 98, donde se detalla el coste de la obra y los especialistas que participaron en su ensamblaje; también, pp. 296-297, con una descripción del monumento.

tiplicidad de efectos que, integrados en un todo audiovisual, se ponían al servicio de la memoria de la fallecida, por sí y como representante de la casa.

El jesuita Pecha, confesor y persona muy vinculada a Ana de Mendoza, ha dejado una descripción del «feliz tránsito» de su patrocinadora, el 11 de agosto de 1633<sup>77</sup>. El programa funerario comenzó con el velatorio del cadáver:

«Aderezose la Sala de los Linages de su casa, cuya grandeza y hermosura admira. Colgose toda de paños negros, hizieronse çinco altares como si fuera iglesia. En el testero sobre tres gradas se armó

---

<sup>77</sup> Es lugar común en la época la consideración de la enfermedad que conduce a la muerte como prueba postrera en la cual el comportamiento del moribundo debe ser ejemplar en cuanto a virtudes cristianas. Así sucede con los reyes, como refiere J. VARELA, *op. cit.*, pp. 63 y ss., y también con los nobles. En el caso que nos ocupa, Ana de Mendoza encontró en el padre Pecha un eficaz narrador de sus últimos momentos entre los vivos, muy ajustados, según el jesuita, al decoro que se esperaba de ella en trance supremo de dolor y muerte:

«Qué madura y sazónada tenía Dios a la duquesa doña Ana en los ejercicios espirituales de tan heroicas virtudes para llevársela para sí; y aun la llamó con espeçial impulso, según se puede presumir, tuvo noticia de su muerte. Porque estando sin peligro (según dezían los médicos), llegando su secretario a consultar un despacho, le dixo: «mayor negoçio tenemos que hazer, que yo me muero», cosa que al tiempo pareçia fuera de toda razón. Pero eran barruntos de que estava çerca de su muerte, y fue assí; porque a los quatro de agosto, día de Sancto Domingo, después de aver confessado y comulgado, fue a ganar el jubileo pleníssimo de aquel día al convento del Sancto, porque como tenía esta devoçión la duquesa de ganar indulgencias y jubileos, no se contentava con los que podía ganar en su casa, sino que salía fuera a ganar otros. Bolvió con calentura, a otro día la sangraron, el día de la Transfiguración, que fue el siguiente, comulgó por devoçión a las quatro de la mañana, acreçentáronsele los dolores y fatigas, de manera que hechó de ver que ya era llegada su hora. Tenía ya hecho su testamento [y], muy despacio, añadió un memorial, pidió que la diesen el viático, recibiole con singular devoçión pareçiéndole que era la última vez que comulgava; hizo que le leyesen los psalmos de Sanct Buenaventura [con la intención de] de aparejarse para morir. Reçivió la extremaunçión, llamó a sus nietos, echoles su bendiçión y espiró [el] jueves a las siete de la mañana, a onze de agosto [del] año de mil y seisçientos y treinta y tres».

*Ob. cit.* p. 341.

una cama negra y en ella se puso el ataúd donde estava el cuerpo metido en una caja de plomo. Pusiéronse doçe hachas ardiendo y desde la mañana hasta la una se dixeron misas rezadas en los quatro altares y en el mayor cantadas. Vinieron todas las religiones por modo de convento, cantaron una Vigilia y una Misa cada una. Duró en la sala el cuerpo presente tres días hasta el sábado [-la duquesa había muerto el jueves a la siete de la mañana-] en la noche, que se hizo el entierro»<sup>78</sup>.

Es muy significativo que la ceremonia fúnebre se iniciase en la Sala de los Linajes, la pieza con más carga simbólica del palacio ducal, pues en sus paredes se desarrollaba un programa iconográfico relativo a la grandeza de los Mendoza, compuesto por los símbolos heráldicos propios y los de las casas emparentadas, retratos de los antepasados, lemas alusivos a sus hazañas y otros elementos que recordaban los méritos familiares. Este marco tan característico se convirtió en esta ocasión en capilla ardiente mediante la colocación de colgaduras de luto y la instalación del catafalco. Allí acudieron los deudos, nobles, otros grandes y dignidades eclesiásticas con quienes la fallecida tenía parentesco o relaciones diversas:

«Vinieron de Madrid a él, el duque de Medinaçeli, duque de Híjar, conde de Niebla, conde de Tendilla, conde de Coruña, conde de Barajas, marqués de la Alameda, marqués de Agrópoli, el cardenal Zapata, el patriarca de las Indias, con todos estos señores y todos los que en esta çiudad vivían, que eran el duque de Pastrana, el conde de Galve su hermano, y el marqués de la Guardia»<sup>79</sup>.

El siguiente acto fue el traslado del féretro —durante la noche, quizás para aumentar el efecto dramático de las velas encendidas— desde el palacio hasta el convento de San Francisco con «un solemnísimos acompañamiento» compuesto por nobles, las autoridades municipales, el cabildo de curas y beneficiados, miembros de las órdenes religiosas y la nobleza de la ciudad, las cofradías de las parroquias y los criados de la casa vestidos de luto portando hachas, que cubrían el itinerario del cor-

<sup>78</sup> *Ibidem.*

<sup>79</sup> *Ibidem.*

tejo. Luego, en San Francisco, se instaló el féretro en un túmulo dispuesto en la capilla mayor, como centro de una escenografía similar a la empleada en la capilla ardiente del palacio:

«Avía en la capilla mayor un túmulo de diferente grandeza, lleno de antorchas y luces encendidas; toda la iglesias colgada de paños negros con escudos de las armas a trechos y muertes pintadas»<sup>80</sup>.

Ambientado el conjunto con el predominio del color negro y la iluminación de las velas, el efecto dramático se vería sin duda reforzado con el nuevo retablo de las reliquias y las alegorías de la muerte que se alternaban en las colgaduras con las armas de Mendoza. Tras la recepción del cadáver, esa misma noche se efectuó su traslado al panteón familiar que la propia duquesa había construido. Al día siguiente dio comienzo el novenario:

«El día siguiente cantó la missa de pontifical el cardenal Zapata, asistiéndole el abbad y cabildo; el segundo día del novenario hizo el officio funeral el convento de los dominicos; el tercero los franciscos descalzos; el quarto los merçenarios (sic); el quinto los frayles de Sanct Françisco; el sexto los carmelitas descalços; el séptimo los capellanes de los duques; el octavo vinieron los monges benitos de Sopetrán [y] cantó la missa de pontifical el Abbad; el nono y último fue el convento Real de Sanct Bartolomé de Lupiana con su general y la capilla de músicos abentajados, [que] cantaron su vigilia la tarde antes a canto de órgano excelentísimamente; el día siguiente dixo missa de pontifical el patriarcha de las Indias. Predicó el padre general de Sanct Gerónimo, con que se dio fin al novenario»<sup>81</sup>.

En suma, en una auténtica *fiesta de la muerte* confluían los distintos significados simbólicos que explicaban la fama del personaje, reforzada por la del linaje, mediante el lenguaje sacralizado del rito religioso. De esta manera quedaba plasmada la idea del noble como *héroe cristiano*, resultado de la conducta en vida del fallecido que merecía ser recordada

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 342.

y difundida como ejemplo para sus descendientes y también como argumento de prestigio social.

Sin embargo, los descendientes de la sexta duquesa no se limitaron a mantener el sistema escenográfico elaborado por ésta. Algunos lo modificaron, otros lo completaron y hubo también quienes, directamente, lo ignoraron.

#### 4. CAMBIOS EN LAS ACTITUDES ANTE LA MUERTE Y EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PATRONATO

Buena prueba de que no se debe cargar exclusivamente en los valores colectivos del linaje y de la tradición la explicación de las conductas de la aristocracia, y de que las características individuales tenían no poca incidencia en las decisiones adoptadas en este sentido, es la actitud de los sucesores de la sexta duquesa del Infantado en el momento de decidir su sepultura y el ceremonial de su entierro.

Trasladada la residencia ducal a Madrid de forma permanente, el séptimo duque, Rodrigo de Mendoza, y su mujer, María de Silva y Guzmán, mantuvieron la costumbre de hacerse enterrar en San Francisco de Guadalajara, pero no dispusieron el traslado de sus restos al panteón acompañados de un cortejo numeroso. En concreto, el duque especificó su deseo de ser llevado a Guadalajara por «cuatro o cinco criados», aunque su preocupación por ser suficientemente encomendado le llevó a ordenar por su memoria cuarenta mil misas en todos sus estados<sup>82</sup>. Pese a no residir habitualmente en Guadalajara, la vinculación de la casa ducal con la ciudad y en particular con el convento de San Francisco no se vio erosionada, con lo cual se conservaba lo esencial del símbolo.

Pero la situación cambió con la siguiente titular del Infantado, Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, hermana del anterior, que había contraído matrimonio con el duque de Pastrana, Rodrigo de Silva y Mendoza. Como ya se ha mencionado, los Silva disponían de su propio panteón en

---

<sup>82</sup> Testamento de Rodrigo de Mendoza y Sandoval, séptimo duque del Infantado, otorgado en Madrid el 14 de enero de 1657, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1763, n.º 23 (1-2). Traslado del testamento de su mujer, María de Silva y Guzmán (en el documento aparece apellidada Mendoza por su marido), firmado en Madrid el 27 de julio de 1662, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1763, n.º 24.



la iglesia de la Asunción de Pastrana y en su última voluntad el duque don Rodrigo ordenó ser enterrado junto a sus antepasados<sup>83</sup>. Su viuda, optó por dejar la decisión sobre dónde reposar al criterio de su heredero, quien ya por entonces era duque de Pastrana. Es más, también rompió con la antigua tradición mendocina de vestir como mortaja el hábito franciscano, ya que eligió el del Carmelo Descalzo, orden más vinculada a los Silva que a los Mendoza, y además ordenó ser depositada temporalmente en el convento de las carmelitas descalzas de Madrid hasta que se tomase la decisión definitiva sobre la ubicación de sus restos<sup>84</sup>. Su heredero, que unió en su persona los mayorazgos de las casas de Mendoza y de Silva, mantuvo en sus titulaciones la precedencia del apellido de su padre y de su título ducal, haciéndose llamar Gregorio «de Silva y Mendoza, duque de Pastrana y del Infantado». Sin embargo, en su testamento mandó ser depositado en primera instancia en la Almudena de Madrid, donde ya descansaba su mujer, María de Haro y Guzmán, para luego ser trasladados a San Francisco de Guadalajara<sup>85</sup>. Este muestrario de decisiones personales, que en algunos casos seguían la tradición y en otros obedecían a las circunstancias individuales de piedad o de cualquier otra índole, obligan a considerar la importancia de lo particular frente al peso de la costumbre familiar. Está claro que las actitudes en algo tan íntimo como la muerte superaban la mera repetición mecánica de las pautas fijadas por los antepasados.

De la misma forma, las estrategias de patronato eclesiástico no mantuvieron una única dirección, pues las iniciativas personales también tuvieron que ver tanto con la piedad de cada uno como con los intereses coyunturales. Bajo estos condicionantes debe contemplarse la iniciativa de Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, octava duquesa del Infantado, de fundar una comunidad de capuchinos en su villa de Jadraque bajo la advocación de San Nicolás de Bari. La cláusula de patronato de la escri-

---

<sup>83</sup> Testamento otorgado por Rodrigo de Silva y Mendoza, duque de Pastrana, en Madrid el catorce de octubre de 1659, y codicilos fechados el 21 y el 23 de diciembre de 1675; AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 10 (1-4).

<sup>84</sup> Testamento de Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, octava duquesa del Infantado, fechado en Madrid el 5 de noviembre de 1681, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 11 (1-2).

<sup>85</sup> Testamento de Gregorio María Silva y Mendoza, noveno duque del Infantado y quinto de Pastrana, autenticado en Madrid el 4 de septiembre de 1693; AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 13 (1-3).

tura de fundación especificaba la exclusividad de la facultad de enterrar y de colocar las armas ducales en cualquier lugar de la iglesia y el convento:

«Que el patronato del dicho convento ha de quedar para Su Excelencia por los días de su vida y para después de ellos para todos los demás sus successores en su casa, estados y mayorazgos del Infantado. Y han de poder poner sus armas en qualesquier partes que les pareciere, assí del convento como de la Iglesia de él y capilla mayor, y hazer entierros en ella o en la parte que les pareciesse, sin que sobre ello se les pueda poner ni ponga impedimento ni embaraço alguno»<sup>86</sup>.

En la misma cláusula se detallaba el protocolo que la comunidad capuchina debe observar en las visitas ducales, convertidas de esta manera en ceremonias litúrgico-civiles que subrayaban en todos sus detalles la preeminencia de los fundadores:

«Y siempre y en qualquier tiempo que Su Excelencia y los demás señores que la succedieren en este dicho patronato fueren al dicho convento han de ser obligados sus religiosos a recibirlos con capa y cantar el *Te Deum Laudamus*, y los han de acompañar desde la puerta de la iglesia hasta las gradas del altar mayor o en la parte donde quisieren hazer oración. Y en ella han de tener una almohada y silla y lo han de poder poner los dichos señores patronos siempre que les pareciere. Y en los días que asistieren dichos señores patronos a la missa mayor se les ha de dar la paz. Assitiendo en los de la Purificación y Domingo de Ramos se les aya de dar por el convento su vela y palma, vno y otro antes que a la comunidad ni a otra ninguna persona. Y han de poder si quisieren enterrarse en el dicho convento y todas las personas de su casa. Y assimismo, si Su Excelencia o demás señores patronos que la succedieren en este patronato quissieren hazer casa o quarto contiguo al dicho convento, se les aya de permitir romper tribuna a él»<sup>87</sup>.

<sup>86</sup> Escritura de fundación del convento de capuchinos en Jadraque, 21 de noviembre de 1676, impreso, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 45, fol. 1v.

<sup>87</sup> Otras obligaciones de los capuchinos consistían en decir misa diaria perpetua por el alma de la duquesa cuando falleciese, además de nueve misas con responso y honras especiales en el día del aniversario de su muerte; también, en la octava del Día de los Difuntos, se haría memoria de la duquesa, y el provincial capuchino se comprometía a comunicar la muerte de los patronos a los conventos de la provincia para que les encomendasen a Dios en sus oficios ordinarios. AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 45, fols. 1v-2r.

Sin embargo, a pesar de las prerrogativas que se reservaba el patrono del convento, parece que las relaciones entre los sucesores de la duquesa y la comunidad capuchina no fueron fáciles. La renta que había asignado doña Catalina para el sostenimiento del cenobio dependía de un juro situado en el tercer uno por ciento de la misma villa de Jadraque. Esta disposición, que obligaba a sus sucesores, quedó puesta en entredicho cuando en la primera década del siglo XVIII el juro dejó de cobrarse. Entonces los capuchinos reclamaron al décimo duque del Infantado, don Juan de Dios, que se hiciesen efectivas las cláusulas de hipoteca de bienes que en la carta de fundación aseguraban las percepciones del convento, pero el duque se negó a hacerlo. Fue iniciado un largo pleito por parte de los frailes contra la casa ducal, en el cual todas las sentencias fueron favorables a los demandantes. Por fin, en 1774, el duque don Pedro de Alcántara reconoció su deuda y la satisfizo, según un acuerdo en el que se comprometía a entregar al convento de San Nicolás de Bari 12.000 reales al año<sup>88</sup>. Sólo entonces los capuchinos permitieron que el patrono tomase posesión oficial de la comunidad, en una ceremonia solemne de entrega de llaves y oficio religioso celebrados según se fijaba en el texto de fundación<sup>89</sup>.

Este conflicto entre patrono y patrocinados indica que las relaciones entre ambos no siempre fueron armoniosas. Pero, sobre todo, señala que la vinculación con una comunidad religiosa podía resultar extraña a los sucesores del fundador. Una vez más, por tanto, hay que poner acento en lo individual.

Otro caso que abunda en la complejidad de las decisiones adoptadas por la casa ducal del Infantado en el ámbito del patrocinio eclesiástico lo encontramos en la construcción del nuevo panteón familiar en la cripta de San Francisco, abordada por el décimo duque en la transición del siglo XVII al XVIII. El antiguo panteón, construido por la sexta duquesa, era de reducidas dimensiones y ya en las postrimerías del Seiscientos se encontraba saturado. El duque Juan de Dios se encontró con la imposibilidad de cumplir las últimas voluntades de sus abuelos y de sus padres, por lo que se decidió a buscar una solución. Además, como explicaba su secretario, «se a reconocido no estar capaz ni dezente, a caussa de que con el tiempo se a undido dicha bóveda y nezesitarse de discurrir nueva forma

---

<sup>88</sup> Distintos papeles del pleito entre el convento capuchino de San Nicolás de Bari en Jadraque y los herederos de la octava duquesa del Infantado, en AHN, Clero, leg. 2139 (2).

<sup>89</sup> AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1847, n.º 30.

de entierro, para todos los aszendientes del duque»<sup>90</sup>. La obra, comenzada en 1696 por Felipe Sánchez y rematada en 1728 por Felipe de la Peña<sup>91</sup>, consistió en la construcción de una nueva cripta debajo de la nave de la iglesia, dejando como capilla el panteón antiguo.

El nuevo enterramiento estaba compuesto por tres piezas: una sala principal de planta elíptica convertida en poligonal por pilastras, el pudridero y la capilla. El panteón de San Francisco tenía similitudes evidentes con el Panteón de Reyes de El Escorial<sup>92</sup>, no sólo en su disposición sino también en la decoración de paredes, techos y suelos, mediante la combinación de mármoles de color rosa, gris negro y blanco. La idea de dinastía expresada en el panteón escorialense era sustituida aquí por la idea de linaje, en clara emulación de los enterramientos reales. A él fueron trasladados los cuerpos de los Infantado desde la duquesa Ana de Mendoza y sus dos maridos, junto con los hijos muertos en edad infantil del duque don Juan de Dios y su mujer María Teresa de los Ríos, que habían sido depositados hasta el final de las obras en San Francisco el Grande de Madrid<sup>93</sup>.

A pesar de haber patrocinado el nuevo panteón, el duque Juan de Dios y su mujer, ordenaron ser enterrados en el convento de San José de Guadalajara, de las carmelitas descalzas, por lo que es lógico pensar que su intención al construirlo se limitó a cumplir los testamentos de sus antepasados y a guardar con el debido decoro la memoria de su linaje, reservándose como decisión personal el lugar donde ser enterrado con la duquesa<sup>94</sup>. Tampoco su sucesora fue enterrada en San Francisco, y ni siquiera en Guadalajara, sino que eligió la basílica de Atocha en Madrid, donde ya reposaban los restos de su marido<sup>95</sup>, y, rompiendo aún más con

<sup>90</sup> Escritura de fundación del convento de capuchinos en Jadraque, 21 de noviembre de 1676, impreso, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1842, n.º 45.

<sup>91</sup> LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, pp. 150-151.

<sup>92</sup> Han señalado el parecido con el panteón escorialense F. LAYNA SERRANO, *op. cit.*, pp. 140-153, y J.A. JARA FUENTE, *op. cit.*, pp. 869-870, con referencia al simbolismo de la planta y la ubicación del enterramiento debajo del altar mayor. Véase también sobre el panteón de El Escorial VARELA, J., *op. cit.*, pp. 92-98.

<sup>93</sup> Los niños eran María Francisca Javiera, fallecida en 1713 a los tres años, Agustín Francisco Gregorio Joaquín, desaparecido en 1714, con siete meses, y Gregorio, de un año de edad, muerto en 1716; AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 13 (1-3).

<sup>94</sup> Testamento del décimo duque del Infantado, otorgado en Madrid el 21 de mayo de 1737, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 15 (1-7).

<sup>95</sup> Testamento de María Francisca de Silva Sandoval y Mendoza, undécima duquesa del Infantado, otorgado en Madrid el 21 de febrero de 1770, AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 18 (1-6).

la tradición, tampoco fundó memoria o capellanía en San Francisco. Pero sí enterró en el convento de Guadalajara a los hijos muertos en edad infantil<sup>96</sup>. Para terminar de demostrar que la autonomía personal en la toma de decisiones en materia de enterramiento no carecía de importancia, los últimos duques del Infantado antes de que el título recayese en la casa de Osuna, escogieron distintos lugares. El duodécimo duque, que había muerto en Alemania, fue sepultado en San Francisco de Guadalajara y su hijo, Pedro de Alcántara de Toledo, escogió San Isidro de Madrid<sup>97</sup>.

Para acabar de disolver definitivamente la relación de los Infantado con el convento de San Francisco, durante la ocupación francesa el cenobio sufrió un completo expolio. Se destruyó el retablo de las reliquias, se saquearon las tumbas de los primeros Mendoza, se quemaron los altares de las capillas laterales, las urnas del panteón fueron abiertas y sus restos esparcidos por el suelo. Por fin, en 1859, una vez que había recaído la herencia de los Infantado y Pastrana en los duques de Osuna por muerte del decimotercer duque sin descendencia legítima, los despojos de los Mendoza fueron trasladados a Pastrana, a una sencilla cripta en la Colegiata<sup>98</sup>. Para entonces, la idea del noble como héroe cristiano había sido arrinconada y muchos conventos, como el de San Francisco, habían sido desamortizados.

---

<sup>96</sup> Entrega a fray Francisco Aguirre, guardián del convento de San Francisco en Guadalajara, de distintas cajas de plomo que contienen los restos de cinco niños, hijos de la undécima duquesa del Infantado, desde San Francisco el Grande en Madrid, colocados en el pudridero del panteón ducal el 9 de septiembre de 1761; AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1847, n.º 29 (1-2).

<sup>97</sup> AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 20 (1-15).

<sup>98</sup> Noticia del traslado en AHN, Nobleza (Toledo), Osuna, leg. 1766, n.º 26.